

Expediente: 657/17

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SRL S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: CEDULA A CASILLERO VIRTUAL

Fecha Depósito: 17/03/2021 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 657/17



H20501110638

CEDULA .-

EXPTE N°: 657/17.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 16 de marzo de 2021.-

JUZGADO: Juzgado de Cobros y Apremios I CJC -

SECRETARIA: DRA. FLORENCIA MARIA GUTIERREZ.-

AUTOS: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SRL s/ EJECUCION FISCAL.-

Se notifica a: DR. FARA, ANGEL. PATROCINANTE DEL DEMANDADO.-

Domicilio Digital: 90000000000.-

PROVEIDO:

CONCEPCION, 15 de marzo de 2021. Ténegase presente lo informado por el Actuario. Hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en la providencia de fecha 11/08/2020, en consecuencia las futuras notificaciones a la demandada serán cursadas en el Estrado Digital del Juzgado (art. 75 C.P.C.C.). Previo a resolver, atento lo dispuesto por el Art. 20 de la Ley 5480: Notifíquese al Dr.

Angel Fara, para que en el término de 72 horas acredite su situación ante el AFIP. A sus efectos librese Cédula. WER.- " Fdo. DRA. MARIA TERESA TORRES DE MOLINA - JUEZ - QUEDA UD. **DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**-WER

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero: y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

WER

Actuación firmada en fecha 16/03/2021

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.